# Gaceta Parlamentaría





**Año 03** / Primer Receso

22 - 02 - 2012

V Legislatura / No. 206

### **CONTENIDO**

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

### PROPOSICIONES.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMÓ LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA, EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, LOS CUALES SERÍAN HABILITADOS PARA LA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO

NECESARIO DEL VITAL LÍQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNOURBANOENCONCURSOCONLASYLOSINTEGRANTES DELCOMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA A HACER UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL POR POSIBLE USO INDISCRIMINADO DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA FIGURA DEL SECRETARIO ACTUAL MARIO DELGADO CARRILLO, EN SUS PRETENSIONES COMO PRECANDIDATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL STC METRO, EN LA QUE SE RELICEN REVISIONES ALEATORIAS EN ESPECIAL A LAS MOCHILAS O BULTOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (PETARDOS) SALVAGUARDANDO CON ESTO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DEL STC METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, INSTRUMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR EL INGRESO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURAAL CENTRO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN AVENIDA SIERRA SANTA ROSA EN LA COLONIA REFORMA SOCIAL EN LA DEMARCACIÓN E INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A EFECTO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS COLONOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA PARA QUE PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME DONDE ACLARE DIVERSAS IRREGULARIDADES, MEDIANTE UN INFORME ESCRITO, DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE, AMBAS DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA, INICIEN LA PLANEACIÓN DE UN PROYECTO DE COSNTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL EN DICHAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA RESPECTO DE LAS AUTORIZACIONES FALTANTES EN EL EXPEDIENTE RELATIVO, ASÍ COMO LAS SITUACIONES MIGRATORIAS DE LOS ARTISTAS QUE SE ANUNCIAN PARA QUE PUEDAN OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTÁCULO DENOMINADO SEXO AND ENTERTEINMENT; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A CREAR UN ESPACIO PERMANENTE DE DENUNCIA PÚBLICA CIUDADANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO A ESTABLECER REUNIONES EN MESAS DE TRABAJO CON LÍDERES O REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON SORDERA, ESTUDIOSOS E INTERESADOS EN EL TEMA A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONOZCA EL DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, ASÍ COMO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO QUE DURANTE SU GESTIÓN HAN SIDO ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS FRACCIONES ENLISTADAS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS CONCRETOS CON LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 19. PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PORQUE NO SE CONSIDERÓ EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS Y NORMAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE DE LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS, EL PERIODO DE VIDA NO MAYOR A 10 AÑOS DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE LOS TIANGUIS OBSTRUYAN LOS ACCESOS A PLANTELES EDUCATIVOS; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PONER FIN A LA PROBLEMÁTICA Y DESASTRES QUE ESTÁN GENERANDO ALGUNAS RUTAS DE MICROBUSES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, LA C.P. MARÍA DEL CARMEN CABRERA PARA QUE RETIREN CUANTO ANTES LA CONCESIÓN DEL "CENTRO DEPORTIVO PARQUE MORELOS", TODA VEZ QUE EL CONCESIONARIO HA ABUSADO EN EL COBRO DE LAS CUOTAS PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN HACER USO DE LAS INSTALACIONES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 2 RECLUSORIOS CUYA AUTORIZACIÓN OTORGÓ ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO BAJO LA FIGURA DE PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS). EL INFORME DEBERÁ CONTENER: A) AVANCE Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, B) EN QUE MEDIDA PARTICIPARÁ LA EMPRESA EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN C), MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL PENAL D) SÍ ALBERGARÁ INTERNOS CON PROCESOS DEL ORDEN FEDERAL O SÓLO DEL FUERO COMÚN O AMBOS, E) EN QUÉ MEDIDA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 2 RECLUSORIOS RESUELVE EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO DE OTROS RECLUSORIOS, F) PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, G) PERSONAL QUE OPERARÁ DICHOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ASÍ COMO DEMÁS INFORMACIÓN DESTACADA Y RELACIONADA CON LA OPERACIÓN; OUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RESPETE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO; EN DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 26. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROPICIARON LA ESCASES DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS LOS DÍAS 16, 17, 18 Y 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 27. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DOMÉSTICOS Y MIXTOS, CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

# ORDEN DEL DÍA.





Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio.

# PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



# ORDEN DEL DÍA

### **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**22 DE FEBRERO DE 2012.** 

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **COMUNICADOS**

- 4. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 5. SESENTA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 6. DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.
- 7. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL DA

RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

## **PROPOSICIONES**

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMÓ LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA, EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, LOS CUALES SERÍAN HABILITADOS PARA LA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL VITAL LÍQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN CONCURSO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA A HACER UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL POR POSIBLE USO INDISCRIMINADO DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE LA FIGURA DEL SECRETARIO ACTUAL MARIO DELGADO CARRILLO, EN SUS PRETENSIONES COMO PRECANDIDATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL STC METRO, EN LA QUE SE RELICEN REVISIONES ALEATORIAS EN ESPECIAL A LAS MOCHILAS O BULTOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (PETARDOS) SALVAGUARDANDO CON ESTO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DEL STC METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, INSTRUMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR EL INGRESO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE

BASURA AL CENTRO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN AVENIDA SIERRA SANTA ROSA EN LA COLONIA REFORMA SOCIAL EN LA DEMARCACIÓN E INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A EFECTO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS COLONOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA PARA QUE PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME DONDE ACLARE DIVERSAS IRREGULARIDADES, MEDIANTE UN INFORME ESCRITO, DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE, AMBAS DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ. PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS. XOCHIMILCO, ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA, LA PLANEACIÓN INICIEN DE UN PROYECTO DE COSNTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL EN DICHAS DEMARCACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO DEL PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA RESPECTO DE LAS AUTORIZACIONES FALTANTES EN EL EXPEDIENTE RELATIVO, ASÍ COMO LAS SITUACIONES MIGRATORIAS DE LOS ARTISTAS QUE SE ANUNCIAN PARA QUE PUEDAN OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTÁCULO DENOMINADO SEXO AND ENTERTEINMENT; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A CREAR UN ESPACIO PERMANENTE DE DENUNCIA PÚBLICA CIUDADANA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO A ESTABLECER REUNIONES EN MESAS DE TRABAJO CON LÍDERES O REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON SORDERA, ESTUDIOSOS E INTERESADOS EN EL TEMA A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PARA QUE REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL. A FIN DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONOZCA EL DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2011, ASÍ COMO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO QUE DURANTE SU GESTIÓN HAN SIDO ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS FRACCIONES ENLISTADAS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS CONCRETOS CON LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 19. PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PORQUE NO SE CONSIDERÓ EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS Y NORMAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE DE LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS, EL PERIODO DE VIDA NO MAYOR A 10 AÑOS DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO; QUE REMITE EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES TOMAR

LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE LOS TIANGUIS OBSTRUYAN LOS ACCESOS A PLANTELES EDUCATIVOS; QUE REMITE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PONER FIN A LA PROBLEMÁTICA Y DESASTRES QUE ESTÁN GENERANDO ALGUNAS RUTAS DE MICROBUSES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, LA C.P. MARÍA DEL CARMEN CABRERA PARA QUE RETIREN CUANTO

ANTES LA CONCESIÓN DEL "CENTRO DEPORTIVO PARQUE MORELOS", TODA VEZ QUE EL CONCESIONARIO HA ABUSADO EN EL COBRO DE LAS CUOTAS PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN HACER USO DE LAS INSTALACIONES; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 2 RECLUSORIOS CUYA AUTORIZACIÓN OTORGÓ ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO BAJO LA FIGURA DE PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS). EL INFORME DEBERÁ CONTENER: A) AVANCE Y FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, B) EN QUE MEDIDA PARTICIPARÁ LA EMPRESA EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN C), MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL PENAL D) SÍ ALBERGARÁ INTERNOS CON PROCESOS DEL ORDEN FEDERAL O SÓLO DEL FUERO COMÚN O AMBOS, E) EN QUÉ MEDIDA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 2 RECLUSORIOS RESUELVE EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO DE OTROS RECLUSORIOS, F) PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, G) PERSONAL QUE OPERARÁ DICHOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ASÍ COMO DEMÁS INFORMACIÓN DESTACADA Y RELACIONADA CON LA OPERACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RESPETE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO; EN DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 26. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROPICIARON LA ESCASES DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS LOS DÍAS 16, 17, 18 Y 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

# ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio.

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA



### PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

# DIPUTACIÓN PERMANENTE ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE FEBRERO DE 2012

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos, del día miércoles quince de febrero del año dos mil doce, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 36 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias sobre medidas a favor de la mejora del transporte público concesionado en la Ciudad de México, presentado por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el día 17 de noviembre de 2011; en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en relación a que dicha propuesta no contenía disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, se autorizó la rectificación del turno quedando exclusivamente dicho asunto para su análisis y dictamen en la Comisión de Transporte y Vialidad; por lo que la Presidencia ordenó tomar nota a la Secretaría, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que se remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Consejo de Evaluación del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

De igual forma, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, alumbrado y repavimentación, de los vecinos de la colonia San Juan Tepepan, ubicada en su Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de la denominada Bio Apartaments autorizada en la Avenida Centenario 2025, colonia Ejidos de San Mateo Tlaltenango, Delegación Álvaro Obregón; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación jurídica en que se encuentran los puestos fijos ubicados en la Avenida Texcoco, entre las calles de Pirules y Cedros, Unidad Habitacional Solidaridad; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Con punto de acuerdo por la que se solicita de manera respetuosa al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, emita un informe detallado sobre la calidad del agua potable que se distribuye en las colonias de la Delegación Iztapalapa, los muestreos que se han realizado en los últimos meses, donde se garantice que el agua cuenta con las características apropiadas para su consumo, así como las acciones realizadas para garantizar el abasto y su correcta distribución; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia a la Gestión de este Órgano Legislativo, respecto al predio que se ubica en Lafontaine número 96 colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Delegados del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en

el ámbito de sus competencias, responsabilidades y atribuciones y según sea el caso cumplan con las especificaciones técnicas que determina el Instituto Politécnico Nacional en el caso de vehículos de seguridad pública que se adquirieron con el Presupuesto Participativo 2011; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por la oradora en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día había sido trasladado a la siguiente Sesión.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a esta Honorable Asamblea Legislativa, se entregue en Sesión Solemne un reconocimiento a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión de su 125 Aniversario, se entregue reconocimiento a profesores egresados de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión de su 125 Aniversario de la misma y el inicio del normalismo en México, a propuesta de las y los Diputados de esta Legislatura, se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal la emisión del Boleto del Metro Conmemorativo del 125 Aniversario de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, así como al Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Titular de la Secretaría de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, con el fin de que se lleven a cabo las medidas necesarias para que no entre en operación la Arena Ciudad de México, ubicada en Avenida de las Granjas número 800 en la Delegación Azcapotzalco, en tanto no se cumplan con las normas establecidas en materia de protección civil, se cumplan con las acciones requeridas de mitigación ambiental; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Rosa Isela Rodríguez Velázquez, para que informe a esta H. Asamblea respecto a los tiempos de visita por parte de las educadoras comunitarias para recoger los documentos de las personas interesadas en inscribirse al Programa de Pensión Alimenticia y poder gozar de sus beneficios, implementado por la institución a su cargo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día había sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, para que asigne una partida especial a la construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial, así como el objeto de exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, y los Delegados Políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien con dicho presupuesto un proyecto de construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial en dichas Demarcaciones; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gestión Integral del Agua.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades de Gobierno del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a este Órgano Legislativo respecto a la obra en construcción ubicada en la calle José Vasconcelos número 92 en la colonia Condesa, de la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Felipe Leal Fernández, información referente al uso del suelo que ostenta la gasolinera ubicada sobre la autopista México-Cuernavaca número 4367 colonia San Pedro Mártir en la Delegación Tlalpan, la cual deberá ser remitida ante este Órgano Legislativo en un plazo no mayor de 10 días naturales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Presidente y demás consejeros y consejeras electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que garanticen los registros de cuotas de género respecto a las candidaturas a diputaciones locales y jefaturas delegacionales que los Partidos Políticos presenten a dicho Instituto en el proceso electoral 2012, con el objeto de atender lo expuesto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a realizar conferencias académicas magistrales de temática de la Ciudad de México mensuales, mediante la celebración de convenios a través del Comité de Estudios sobre la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Trabajo capitalina; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la creación de una Conferencia de Presidencias de Mesas Directivas y Comisiones de Asuntos Metropolitanos; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la ciudadana Alejandra Sota Mirafuentes, Coordinadora de Comunicación Social de la Presidencia de la República, a conminar a la rectificación de los contenidos del mensaje público del decreto por el cual se reforma la Ley del INFONAVIT que beneficiará a casi 2 millones de trabajadores, a quienes se devolverán los recursos aportados desde 20 mil pesos en adelante y de los cuales no hicieron uso en la subcuenta de vivienda 97; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco, a crear las condiciones académicas y estructurales para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una Licenciatura en Interpretación de Lengua de Señas; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instituir un modelo de evaluación de la productividad de esta Institución; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, realicen las inspecciones y verificaciones que se describen; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se cita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, a reunión de trabajo con la Comisión de Protección Civil para conocer el uso y aplicación de los recursos asignados a los Fondos de Prevención de Desastres y de Atención de Desastres y Emergencias; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información referente al programa de manejo de la zona de conservación ecológica conocida como "La Loma"; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que adopte medidas de forma urgente, certera y contundente con inclusión de todos los sectores interesados para afrontar la emergencia agroalimentaria y ambiental que ocurre en algunos Estados del norte de la República Mexicana; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente, para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que en el marco de sus atribuciones y funciones instruya las gestiones necesarias para conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo y su respectiva representación en el Pueblo de San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

# PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 36 del orden del día había sido trasladado a la siguiente Sesión.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta y al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que en el Parque Tezozómoc, la Alameda Norte, el Deportivo Azcapotzalco (antes Reynosa) y el Deportivo 20 de Noviembre, sean considerados áreas de conservación ecológica para la protección e integración de las áreas verdes con que cuenta la Demarcación de Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 22 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

# **COMUNICADOS.**

\*



Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio.



México, D.F., a 14 de Febrero de 2012 Oficio No. DLLG/CTG/027/12

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ALDF, V LEGISLATURA, PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la **solicitud de prórroga** para que la Comisión de Transparencia a la Gestión, realicen el análisis del siguiente punto de acuerdo:

- Propuesta con punto de acuerdo para atender diversos temas relacionados con la Transparencia de este Órgano Colegiado. Presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Lo anterior, toda vez que el punto de acuerdo referido, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

# PROPOSICIONES.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio.



México D. F. a 7 de febrero de 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La Diputada suscrita Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I,11, 17 Fracción IV y VI,88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA **HONORABLE** ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMO LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA. EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, LOS CUALES SERIAN HABILITADOS PARA LA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL VITAL LIQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN **GUSTAVO A. MADERO**, de acuerdo con los siguientes:

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la ciudad de México el abastecimiento de agua potable a los más de 8 millones de habitantes y una población flotante de más de 4 millones de personas, esta impactado de forma negativa el suministro del vital liquido.

Plaza de la Constitución No.7, 5º.piso, oficina 502. Col. Centro Histórico. Del .Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel.55301900 ext.2505



La Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal en su Cuarto Informe de trabajo menciono la importancia de los programas y acciones para la ampliación de la infraestructura hidráulica, drenaje y tratamiento de aguas, que incluyen la rehabilitación y reposición de pozos, hasta la aplicación del Programa Emergente de Abasto de Agua Potable para el Distrito Federal; pasando por la sectorización de la red, construcción de plantas potabilizadores y, detección y clausura de tomas clandestinas.

Por otro lado el acuífero de la Zona metropolitana de la ciudad de México y el Alto Lerma aportan 19,142 litros de agua por segundo, lo que representa el 59% del caudal suministrado al Distrito Federal, siendo la principal fuente de abastecimiento de la ciudad, resaltando que los pozos tienen en promedio 30 años de vida útil, por lo que es necesario la rehabilitación de pozos profundos.

Según la misma Secretaria de octubre 2009 a septiembre del 2010, fue programada y realizada la rehabilitación de 24 pozos, en beneficio de más de 138 mil habitantes.

Además se realizo la Reposición de 24 pozos en el mismo periodo con una inversión de \$155'600,000, que suministran 1,920 litros por segundo, beneficiando a 1'151,000 habitantes de las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, así como los municipios de Lerma y Tecámac en el Estado de México.



En el informe también se menciona la Construcción de plantas potabilizadoras para atender el suministro de agua de calidad en la zona oriente de la ciudad y en donde se tengan problemas de insuficiencia.

De lo anterior se desprende la necesidad de construir pozos y plantas Potabilizadoras para garantizar el acceso al agua, por esa razón y fundamentalmente para resolver la problemática de abasto de agua en la delegación Gustavo A. Madero, como diputada mediante un punto de acuerdo en el mes de diciembre de 2009, solicite que se rehabilitaran tres pozos atoron de extracción con una capacidad de 40 litros por segundo y que en total tendrán una capacidad de entre 120 a 150 litros por segundo, los cuales fueron programados y presupuestados y no se llevaron a cabo.

### **CONSIDERANDOS**

- 1. Que para resolver la problemática del abasto de agua en la demarcación Gustavo A. Madero, es necesaria la construcción y/o rehabilitación de los Pozos-Atorón y una Planta Potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón.
- 2. Que la construcción o rehabilitación de los pozos mencionados, normalizaran el abasto de agua en las colonias Cuchilla del Tesoro, Pueblo de San Juan de Aragón y en la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, secciones de San Juan de Aragón, las cuales a últimas fechas ante la escasez han tenido que recurrir al suministro del vital liquido mediante pipas, las cuales resultan insuficientes ante la gravedad del problema.

Plaza de la Constitución No.7, 5º.piso, oficina 502. Col. Centro Histórico. Del .Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel.55301900 ext.2505



3. Que es necesario tener la certeza jurídica del espacio donde estaba prevista la construcción de los tres pozos atoron y la planta potabilizadora en el Bosque de Aragón en el año 2010, para que finalmente sí se pueda realizar en este año de 2012.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARTHA DELGADO PERALTA UN INFORME PORMENORIZADO EN RELACIÓN AL ESPACIO DONDE SE PROGRAMO LA UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS 3 POZOS ATORÓN Y LA PLANTA POTABILIZADORA, EN EL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN. LOS CUALES SERIAN HABILITADOS PARA EXTRACCIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, A FIN DE LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL VITAL LIQUIDO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 15 días del mes de febrero del dos mil doce.

### ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

Plaza de la Constitución No.7, 5º piso, oficina 502. Col. Centro Histórico. Del .Cuauhtémoc, C.P. 06000, Tel.55301900 ext.2505



El suscrito, Diputado David Razú Aznar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Los límites de la colonia Buenavista son los siguentes; al sur, la Av. Puente de Alvarado; al norte, la Calzada de Nonoalco, hoy Flores Magón; al oriente, el Eje Guerrero; y al poniente, la Av. Insurgentes Norte.

Esta colonía se encuentra entre la colonia Guerrero y Santa María la Ribera, según los datos localizados, su nombre se debe a que se encuentra en los terrenos que fueron propiedad de Míguel Pérez de Santa Cruz Andoboya, Marqués de Buenavista, señor de Torrejón de la Rivera, quien durante tres veces fuera alcalde de Mayor de la Ciudad de México en la segunda y tercera década del siglo XVIII.

En 1871 el Ayuntamiento inició la venta de los terrenos de este lugar. Para establecer la terminal del FF.CC. Mexicano, vía que construyó Antonio Escandón, éste adquirió la residencia de Ignacio Cortina Chávez ubicada en la plazoleta para abrir lo que es la calle de Buenavista a efecto de darle mejor acceso a la terminal, cuyo edificio principal se edificó en los terrenos que hoy ocupa la Delegación Cuauhtémoc.



El FF.CC Mexicano, primero en el país, fue inaugurado el 10 de enero de 1873, desde entonces, la estación terminal fue conocida como de Buenavista. El FF.CC Mexicano concluyó a fines de 1958 sus operaciones en esta terminal, que fue demolida para iniciar la construcción de la nueva estación en un área cercana. Los terrenos de la vieja estación se urbanizaron, prolongándose la calle de Buenavista hacia el norte con el nombre de Av. Central, las calles de Aldama, Violeta Insurgentes Norte fueron ensanchadas. La nueva estación de Buenavista se inauguró en 1961, transformándose entonces los patios de la antigua estación de Nonoalco en terrenos en donde después nacería el Conjunto Nonoalco-Tlateloco.

Frente a la estación ferroviaria se construyó el edifico que albergaba las oficinas de los Ferrocarriles. Más al norte se construyó el Centro Postal Mecanizado de Buenavista y, al sur, el edificio de la Delegación Cuauhtémoc, terminado en septiembre de 1976.

Actual mente se encuentra alojada en esta colonia la Biblioteca Vasconcelos de la Ciudad de México, contigua a la antigua estación de trenes de Buenavista y del Tianguis Cultural del Chopo. Este recinto debe su nombre al filósofo, educador y candidato presidencial José Vasconcelos, quien fuera presidente de la Biblioteca Nacional de México y promotor activo de la lectura a principios del siglo XX.

El proyecto fue inaugurado en el 2006 durante la administración de Vicente Fox Quesada. Es obra del los arquitectos Alberto Kalach y Juan Palomar y cuenta con un diseño que permite ampliar la estantería para hacer crecer su acervo, que oficialmente es de 575 mil libros.

Esta biblioteca cubre 38 mil metros cuadrados de construcción, y tuvo un costo inicial proyectado de 954 millones de pesos, cuenta además con tres niveles superiores y una planta baja, ubicada en un terreno de 37 mil 692 metros cuadrados; tiene una construcción de más de 44 mil metros cuadrados y consta de 3 edificios alineados con seis niveles cada uno.



En 2009 se inició la construcción de la Plaza comercial más grande del país, esta se ubica en la estación del Tren Suburbano sobre la Avenida Insurgentes norte dentro de la colonia Buenavista, este complejo contará con 281 locales distribuidos entre 250.000 m2 en tres niveles, (El Centro Comercial Sta. Fe tiene 176,515 m2, con todo y el agregado del Saks Fifth Avenue). Forum Buenavista tendrá 3 tiendas departamentales 14 salas de cine de última generación, un centro de entretenimiento, centro de comida rápida, etc. Pero el problema principal para las y los vecinos de la colonia Buenavista, es que esta edificación contará con alrededor de 5 mil lugares de estacionamiento, si consideramos que el tiempo aproximado de cada vehículo estacionado será de 2 horas y que el tiempo que esté abierto el complejo sea de 10 horas diarias, esto resulta que alrededor de 25 mil vehículos usarán este impresionante estacionamiento, con lo cual los lugares aledaños se verán severamente congestionados por la afluencia desmedida de vehículos particulares.

Se estima además que habrá una afluencia de 300 mil personas cada día a este complejo si tomamos en cuenta el funcionamiento del Tren Suburbano.

Por otro lado existe además El tianguis del Chopo, mismo que la principios de la década de los 80's creció de manera desproporcionada, y cada vez mas y mas era el entorpecimiento de las actividades del museo del mismo nombre, por lo que estos decidieron suspender las actividades del Tianguis en 1982. Con este pretexto el tianguis tomó la calle, instalándose en Dr. Enrique González Martínez, a las afueras del Museo.

Actualmente este tianguis ocupa la Calle de Saturno en la colonia Guerrero, donde se desarrolla un sinfín de actividades comerciales por parte, principalmente de personas jóvenes amantes del Rock y de las culturas alternativas, este tianguis es considerado uno de los puntos de reunión predilectos de la juventud de esa zona de la Ciudad, aunque es visitado semanalmente por personas de todos los rincones de la Ciudad de México.



Por otro lado mencionar que la Torre Insignia mejor conocida como Torre de Banobras, ubicado en el conjunto habitacional Nonoalco Tlatelolco, el cual se convirtió en un icono en su época y actualmente.

Cuenta con un área total de 22,032.97 metros cuadrados y su forma en forma de prisma triangular, asemeja a una pirámide prehispánica y fue construida en 1959-62, cuenta con 127 metros de altura. En sus inicios albergo las oficinas de Banobras (Banco Nacional de Obras Publicas), estas fueron ocupadas hasta 1985 y después en el año 2000 la Policía Judicial intento adaptar el inmueble como oficinas y los vecinos del lugar se opusieron.

Para el año 2007 una empresa de bienes raíces adquirió la torre y la puso en renta como edificio corporativo, con los argumentos de que la torre había sido remodelada, sin embargo la realidad fue otra, ya que las instalaciones eran inoperantes.

En abril de 20011 inicio nuevamente la remodelación de la torre, cuya función seria nuevamente la de oficinas, todo esto aunado a las construcciones del Metrobús, el tren suburbano, la Plaza Fórum y la Biblioteca José Vasconcelos.

En virtud de todos estos nuevos desarrollos urbanos que han dejado una gran cantidad de nueva tecnología en los distintos ámbitos de acción, la zona se ha incrementado en la plusvalía y eso es en beneficio de los habitantes de la colonia Buenavista, pero si bien es cierto que también ha dejado una gran aumento en la movilidad urbana, la cual no solo comprende no solo a los ciudadanos sino a las oportunidades que a consecuencia de estas obras a dejado como, el aumento de afluencia vehicular por todas las calles de la colonia, además los pocos espacios de estacionamiento en las calles de la colonia.

Por lo tanto se necesita un rediseño en la política de obras para la colonia Buenavista, tomando siempre en consideración a los vecinos y a los Comités Ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA



V LEGISLATURA

REALIZACION DE NINGUNA OBRA, QUE SEA DE MAGNITUDES CONSIDERABLES Y DE GRAN IMPACTO URBANO, SIN PREVIA CONSULTA CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ ASI COMO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR UN PLAN DE DESARROLLO EN CONJUNETO CON ESPECIALISTAS EN EL TEMA Y CON LA PARTICIPACIONCON DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO Y VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA BUENAVISTA.

ATENTAMENTE

DIP./DAVID RAZÚ AZNAR





Diputado presidente el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez,** integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que de acuerdo al artículo 276 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, de Jefe de Gobierno y de Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda.

Que de acuerdo al artículo 223 del citado Código, se entenderá por actividades publicitarias: "las que realizan los precandidatos por sí o por medio de otras personas, en cualquier medio que permita la divulgación de las ideas y que se efectúan a favor de un precandidato de manera repetida y sistemática..." en cualquier medio de comunicación ya sea electrónico o impreso, entendidos éstos como radio, televisión, panorámicos, prensa, folletos, pintas de barda u otros.

Que de acuerdo al citado artículo los actos de precampaña son todos aquellos que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a un cargo de elección popular.

Que de igual manera señala el artículo los actos anticipados de precampaña, son todos aquéllos que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a un cargo de elección popular, antes del inicio de las precampañas electorales de los Partidos Políticos.

Que un aspirante a candidato o precandidato, son los ciudadanos que deciden contender al interior de un determinado Partido Político, con el fin de alcanzar su postulación como candidato a un cargo de elección popular;

Que los procesos de selección interna de candidatos, son el conjunto de actos, hechos y actividades establecidas en la convocatoria emitida por los partidos políticos con el propósito de elegir o designar a sus candidatos a diversos cargos de elección popular.





Que las precampañas, son actividades de carácter propagandístico que forman parte de los procesos de selección interna de candidatos, y que tienen por objeto influir en la decisión de aquellos que integran el universo de votantes.

Que de acuerdo al articulo 224 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal "el inicio de los procesos de selección interna se establecerá en la Convocatoria que emita el partido político para tal efecto".

Que las precampañas de candidatos al cargo de Jefe de Gobierno no podrán durar más de 40 días y no podrán extenderse más allá del día 18 de marzo del año de la elección.

Que las precampañas a Diputados a la Asamblea Legislativa y a Jefes Delegacionales, no podrán durar más de 30 días y no podrán extenderse más allá del 18 de de marzo del año de la Elección.

Todo acto anticipado de precampaña, será sancionado por el Instituto Electoral previo procedimiento establecido en el artículo 373 Fracción II Inciso d) de este Cédigo.

Que de acuerdo al articulo 225 de dicho Código, "durante los Procesos de Selección Interna de Candidatos, queda prohibido a los precandidatos y a los Partidos Políticos recibir apoyos en dinero o en especie de servidores públicos".

Que de igual manera, tienen prohibido utilizar recursos e instalaciones públicas para promover su intención de obtener la candidatura al cargo de elección popular.

Que también se prohíbe fijar y distribuir propaganda al interior de oficinas, edificios y locales ocupados por los órganos de gobierno y los poderes públicos, ambos del Distrito Federal.

Que el artículo 294 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para ocupar un cargo de elección popular, se requiere "no ocupar un cargo de dirección en los gobiernos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal u Órganos Político-Administrativos, ni ejercer bajo circunstancia alguna las mismas funciones, salvo que se separe del cargo noventa días antes del día de la elección…".

Que de acuerdo al articulo 9 del Reglamento que Regula el Uso de Recursos Públicos, Propaganda Institucional y Gubernamental, así como los Actos





Anticipados de Precampaña y de Campaña, "se considera que existe un incumplimiento del principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos y por tanto, afectación de la equidad de la competencia entre los partidos políticos, cuando cualquiera de los servidores públicos incurran en la promoción del voto a favor o en contra de algún precandidato.... en horas y días hábiles".

Que también, se destinen de manera ilegal fondos, bienes o servicios que tengan a su disposición para apoyar a determinados precandidato.

Que a su vez, se promueva con recursos públicos su imagen personal o can la intención de obtener una precandidatura o candidatura de elección popular en el Distrito Federal.

Que de igual manera señala el citado Reglamento, se vulneran los principios de imparcialidad ye inequidad, siempre y cuando se difundan mensajes que contengan propuestas que impliquen la pretensión de ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto o que de alguna manera los vincule con procesos electorales.

Que el pasado 7 de octubre de 2011, la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal instruyo a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, a que en un plazo que no exceda de tres días a partir de la publicación de la Circular, procedieran al retiro de la totalidad de propaganda de militantes de partidos políticos, ciudadanos y servidores públicos, colocada en espacios públicos, calles, parques, jardines y mobiliario público, que sea violatoria del principio de imparcialidad

Que pasados 4 meses desde aquella circular, la propaganda continúa en las calles de la ciudad.

Que es en este sentido que el Distrito Federal se ha inundado con propaganda, violentando las reglas electorales.

Que durante meses hemos observado la ciudad con propaganda de funcionarios del Gobierno local.

Que por ejemplo hay espectaculares, bardas o pendones de Mario Delgado, Benito Mirón Lince y Laura Velázquez.

Que en las 16 demarcaciones territoriales se observan cualquier cantidad de materiales propagandísticos.





Que de igual manera se observa propaganda alusiva a Jefes Delegacionales, a pesar de que son aspirantes a ocupar otro cargo de elección popular, como es el caso del delegado de Álvaro Obregón Eduardo Santillan.

Que hasta ahora, los exhortos han sido insuficientes y ni el Instituto Electoral del Distrito Federal, ni el Gobierno local han logrado detener la colocación de propaganda

Que por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz Lavista, hacer una auditoría a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal por posible uso indiscriminado de recursos públicos a favor de la figura del Secretario actual Mario Delgado Carrillo, en sus pretensiones como pre candidato al Senado de la República.

**SEGUNDO:** Se exhorta al ciudadano Mario Delgado Carrillo a que renuncie de manera inmediata al cargo de secretario de educación, por descuidar sus funciones y priorizar su tiempo en su pre campaña política.

**TERCERO:** Se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, exhortar de nueva cuenta al Partido de la Revolución Democrática a quitar de las calles su propaganda política al término de su proceso interno.



"2012, Año de la Cultura de la Legalidad"

## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE **TRANSPORTE** COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F., DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL STC METRO, EN LA QUE SE REALICEN **REVISIONES** ALEATORIAS EN ESPECIAL A LAS MOCHILAS O BULTOS; ESTO LA FINALIDAD DE **EVITAR** LA INTRODUCCIÓN **EXPLOSIVOS (PETARDOS), SALVAGUARDANDO** ARTEFACTOS CON ESTO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DEL STC METRO, al tenor de los siguientes antecedentes:



#### ANTECEDENTES

1.- Un enfrentamiento entre jóvenes que tuvo lugar el pasado viernes 17 de febrero en las instalaciones del metro se registro un enfrentamiento entre adolescentes en la estación del metro Santa Anita, dejando 17 lesionados y cinco jóvenes detenidos, de acuerdo a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; por realizar actos vandálicos dentro de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; sin embargo, un caso similar ocurrió el pasado sábado 18 de febrero en la estación Aquiles Serdán correspondiente a la línea 7, en la cual elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, detuvieron a un grupo de personas que presuntamente son aficionados del club de futbol Pumas. La policía se desplazó por la avenida Tezozomoc, en la delegación Azcapotzalco para controlar a los implicados, a quienes se les decomiso petardos, mariguana y armas blancas

Aunado a lo anterior, la delincuencia organizada y el robo a transeúntes y usuarios del metro continua en acenso.

2.- El sistema de Transporte Colectivo Metro, que transporte mil 414 millones 907 mil 798 usuarios al año aproximadamente, es uno de los principales transportes mas empleados en la Ciudad de México, y como tal, los usuarios no pueden sustituirlo o reemplazarlo a falta de la escases de transporte público.



3.- Por lo anterior y como muestra de su importancia, los prestadores del servicio del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones deben estar obligados a salvaguardar los principios de previsión, legalidad, honradez, lealtad, y eficiencia que rigen el servicio público, en la que pongan atención en el cuidado y la vida de los pasajeros que día a día a usan este servicio para llegar a sus distintos destinos.

Es por ello, que exhortamos a las autoridades competentes para que realicen revisiones aleatorias, entre los usuarios, sobre todo en aquellos que lleven mochilas o bultos voluminosos, esto con la finalidad de evitar la introducción de artefactos explosivos (petardos), salvaguardando con esto la integridad de los usuarios del STC metro para garantizar la seguridad e integridad de los usuarios.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente punto de acuerdo la ciudadanía tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte



Colectivo Metro, como sus operadores de trenes deben de prestar un servicio de calidad para los mismos, en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.

**TERCERO.** Que de acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 5, fracción II; la Policía del Distrito Federal estará integrada por la Policía Complementaria, que estará integrada por la Policía Auxiliar, la Bancaria e Industrial y las demás que determine el reglamento correspondiente.

**CUARTO.** De acuerdo a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 2, fracciones II y V; la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto: Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

**QUINTO.** Que el Decálogo de conducta personal y profesional del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cargo del Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, señala como de vital importancia los principios de respeto, pertinencia, probidad y responsabilidad en el cumplimiento de su misión y la operación de sus instalaciones en beneficio y servicio de los usuarios.



**QUINTO.** Que de acuerdo al Manual de Organización Institucional del STC METRO, dictaminado el 20/207 y vigente a partir del 14 de diciembre de 2007, se encuentra dentro de sus funciones: establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DIRECTOR EXHORTAR AL GENERAL DEL SISTEMA TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ Y AL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA PÚBLICA DE SEGURIDAD DEL D.F., DR. **MANUEL** MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LAS 175 ESTACIONES DEL STC METRO, EN LA **OUE SE REALICEN REVISIONES ALEATORIAS EN ESPECIAL A** LAS MOCHILAS O BULTOS; ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (PETARDOS), SALVAGUARDANDO CON ESTO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DEL STC METRO.

Recinto Legislativo a 22 de febrero, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



#### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, INSTRUMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGILIZAR EL INGRESO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA AL CENTRO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN AVENIDA SIERRA SANTA ROSA EN LA COLONIA REFORMA SOCIAL EN LA DEMARCACIÓN E INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A EFECTO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS COLONOS al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**1.-** El Parque Reforma Social ha significado por mucho tiempo un espacio de diversión, deporte, recreación y convivencia para los niños, jóvenes y vecinos de la colonia Reforma Social, ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo de esta Ciudad Capital.



#### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- 2.- Que a la fecha los habitantes de la colonia Reforma Social, han sufrido las consecuencias derivadas del estacionamiento irregular de los camiones de basura, que obstruyen las vialidades en si intento de ingresar al Centro de Transferencia de Basura, ubicado en esta colonia.
- **3.-** Derivado de lo anterior, un menor fue atropellado en la Avenida Santa Rosa, por uno de los camiones recolectores de la basura, lo que hace evidente la necesidad de implementar medidas de seguridad para los peatones.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la conservación de áreas verdes ayuda a mejorar la calidad del aire de la Ciudad, además de contribuir al esparcimiento y recreación de los ciudadanos, considerándose de vital importancia el respeto y adecuado mantenimiento de los parques en las todas las demarcaciones territoriales que comprenden el Distrito Federal;

**SEGUNDO.-** Que a través de la organización y participación de los comités vecinales de las colonias aledañas al parque reforma social, se ha creado un sitio web, <a href="http://salvandoelparquerf.wordpress.com/">http://salvandoelparquerf.wordpress.com/</a> para difundir el cuidado, así como la defensa de esté espacio de recreación para los habitantes de la colonia Reforma Social, asimismo constituyeron una agrupación llamada "Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social" con el objeto de defender su uso de suelo como área verde, así como lugar de esparcimiento y deportes para sus hijos y habitantes de la zona;



#### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**TERCERO.-** Que los vecinos de la colonia reforma social, se han quejado por el deterioro de banquetas y del suelo asfáltico, originado por el paso de los camiones recolectores de basura, que la trasladan al centro de transferencia, ubicado en la avenida de Tecamachalco y Calle 10, localizado en frente del parque Reforma Social, lo que trae como consecuencia la proliferación de fauna nociva, malos olores y accidentes;

**CUARTO.-** Que en recientes fechas se han presentado en la zona, serios caos viales, principalmente en la avenida Sierra Santa Rosa, en donde aproximadamente 1 Km. de largas filas de camiones recolectores de basura, que se estacionan esperando poder descargar los desechos en el centro de transferencia, situación que afecta la calidad de vida de las y los ciudadanos de la zona;

**QUINTO.-** Que a consecuencia de estas largas filas y obstrucción del paso vehicular, se registró el accidente de un menor, quien fue atropellado en la avenida Sierra Santa Rosa, a consecuencia de ello, familiares del menor presentaron un escrito dirigido a las autoridades de la Delegación, mediante el cual solicitaron la intervención de las autoridades a efecto de poner orden para el acceso al centro de transferencia;

**SEXTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 39, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular del Órgano Político Administrativo construir, rehabilitar, y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, por lo que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo debe realizar las mejoras necesarias de rehabilitación y mantenimiento del parque en beneficio de los vecinos, así como asegurar el



#### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

depósito opere con las condiciones de higiene necesarias para evitar los focos de infección;

**SÉPTIMO.-** Que asimismo en la fracción XXVII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentra entre las obligaciones de los titulares de las Delegaciones, otorgar el servicio de limpia y recolección de basura en áreas comunes, vialidades y vías públicas, articulo que a la letra señala:

**Artículo 39** Corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial.

I...XXVI

XXVII. Prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente;

Es por ello, que se solicita al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, vigilar que la recolección de basura al centro de transferencia, cercano al parque, no afecte las áreas verdes del parque, así como la calidad de vida de los que ahí conviven; asimismo instrumente medidas de seguridad, a efecto de evitar focos de infección que pongan en peligro la salud de los vecinos;

**OCTAVO.-** Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII, y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que los vecinos de la colonia Reforma Social demandan la utilidad pública del parque del mismo nombre, esta Diputación debe



#### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera instrumente las medidas necesarias para agilizar el ingreso de los camiones recolectores de basura al centro de transferencia ubicado en avenida sierra santa rosa en la colonia reforma social de la demarcación, asimismo instrumentar las mediadas de seguridad necesarias a efecto de proteger la integridad física de los colonos.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO POLÍTICO EN TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME DONDE ACLARE DIVERSAS IRREGULARIDADES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LA COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE, AMBAS DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTA.

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que a partir del 15 de octubre del 2011 el personal de la Coordinación Jurídica, actualmente a cargo del Maestro Omar Jiménez Cuenca, no se ha presentado ha laborar.

Que en la Coordinación Jurídica de dicha delegación no existe un informe de gestión del año 2011. Tampoco existen libros de gobierno de substanciación, ni de substanciación de transporte.

Que no se recibieron visitas de verificación complementarias ordenadas en los expedientes en lo que se ordenó el levantamiento de la medida cautelar. De la misa forma, los expedientes de substanciación no están foliados, firmados ni sellados.

Que en la Coordinación de Verificación de Transporte de la demarcación a su cargo, gran parte del personal tiene una relación de parentesco.

Que toda la información antes citada se encuentra el expediente elaborado por los vecinos de esta delegación, el cual se anexa a este punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de:

#### ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO POLÍTICO EN TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, PARA QUE PRESENTE A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME DONDE ACLARE DIVERSAS IRREGULARIDADES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LA COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE TRANSPORTE, AMBAS DE LA DELEGACIÓN QUE REPRESENTA.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ALVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA, INICIEN LA PLANEACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL EN DICHAS DEMARCACIONES.

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el 13 de abril del año 2010, la Comisión Nacional del Agua suscribió un acuerdo relativo al establecimiento de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México.

Que conforme a la fracción I del artículo 2° de dicho acuerdo a la Coordinación en comento se le reconoció como el órgano superior técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de diseño, elaboración, programación y ejecución del Proyecto Especial de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México para el año 2011; al mismo tiempo que se le delega la ejecución del "Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México", programas que a inicios de este año 2012, han sido nulos en cuanto lo referente a las cinco presas contenedoras.

Que con fundamento en las fracciones II a XIX, del artículo del Acuerdo previamente mencionado, la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, tiene entre sus atribuciones las

de realizar, aprobar, coordinar, supervisar y dirigir todos los proyectos, programas y estudios para la conservación, mantenimiento y construcción de infraestructura necesaria para el uso eficiente del agua en la Zona del Valle de México.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, y adscrito a la Secretaria de Medio Ambiente de dicha entidad federativa, de conformidad con la normativa relativa a la materia y en especial con lo estipulado por la fracción XIX del artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se encuentra plenamente facultado para construir presas de captación y almacenamiento de agua pluvial, así como colectores marginales a lo largo de las barrancas y cauces que tengan como finalidad la captación de agua, específicamente, con el consecuente beneficio a las zonas más pobres y marginadas del Valle del Anáhuac.

Que la Región Hidrológico-Administrativa XIII, conocida como "Aguas del Valle de México", tiene una superficie total de 16,426 kilómetros cuadrados, y está conformada por 100 municipios de tres Entidades Federativas a saber: el Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala, así como por las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, además de ser la más poblada de las 13 regiones hidrológico administrativas que conforman la totalidad del país, la de menor extensión territorial, siendo por lo anterior la de mayor densidad, al grado tal que este indicador equivale a casi 24 veces la densidad de población de la media nacional.

Que la región XIII, para fines de planeación, se divide en dos subregiones, siendo la del Valle de México y la de Tula. La subregión del Valle de México está conformada por 69 municipios además de las 16 delegaciones políticas del DF.

Que en esta región casi el 76% del agua que llueve se evapora y regresa a la atmósfera, e 24 % restante escurre por los ríos o arroyos infiltrándose al subsuelo y recarga los acuiferos, siempre que no se contamine con los drenajes.

Que la precipitación media anual en la región es de 640 milímetros, resultando inferior a la media anual del país que es de 59.6 milímetros (1971-2000), tomando en cuenta que el periodo de lluvias en la región está identificado entre los meses de junio a

septiembre, haciéndose más intenso en los meses de julio y agosto, disminuyéndose para finales de septiembre.

Que la distribución mensual de la precipitación acentúa los problemas relacionados con la disponibilidad del recurso, ya que el 68% de la precipitación cae entre los meses de junio a septiembre.

Que en la Región XIII que nos corresponde, la disponibilidad natural media per cápita se estima en 136 metros cúbicos por habitante al año, así que en cuanto a las subregiones de planeación, existe un contraste en relación con este indicador, ya que mientras que en Tula se tiene una disponibilidad de 1,522 metros cúbicos por habitante al año, en el Valle de México es de tan sólo 74, valor que resulta ser el menor a nivel nacional que fue de 4,312 metros cúbicos por habitante al año 2007, habiendo obtenido México a nivel mundial el lugar 89.

Que el crecimiento desordenado de la población en la Región XIII, ha tenido entre otras consecuencias, la necesidad de extraer mayores volúmenes de agua del subsuelo para intentar satisfacer la demanda de agua potable, situación que en la actualidad no ha sido conseguida, teniendo la necesidad de llevar a cabo la importación de agua de otras cuencas con el precio que esto implica.

Que actualmente en la región se estima que se aprovecha un volumen anual de 4,515 hectómetros cúbicos de agua, es decir, aproximadamente 143 metros cúbicos por segundo, siendo por demás insuficiente para la demanda de esta zona del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO: EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, Y LOS DELEGADOS POLÍTICOS DE MAGDALENA CONTRERAS, XOCHIMILCO, ALVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA Y MILPA ALTA; INICIEN LA PLANEACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CINCO PRESAS CONTENEDORAS DE AGUA PLUVIAL.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO FRANCISCO JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA, RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES FALTANTES EN EL EXPEDIENTE RELATIVO, ASI COMO LA SITUACION MIGRATORIA DE LOS ARTISTAS EXTRANJEROS QUE PARTICIPARAN, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTACULO DENOMINADO SEXO AND ENTERTEINMENT.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en base a lo siguiente:

De conformidad con la futura edición del espectáculo denominado Sexo and Enterteinment, que se lleva a cabo en el Palacio de los Deportes, ubicado en la Delegación Iztacalco, con el objetivo de que se realice legalmente, se somete a su consideración el presente punto de acuerdo, ya que por diversos medios publicitarios se ha ventilado la información referente a que a la fecha no se encuentra debidamente autorizada para que se celebre dentro de las instalaciones del referido Palacio de los Deportes, así como la situación migratoria de los artistas extranjeros que participarán.

En concreto, se externa la información de que los permisos de los cuales requiere, adolece la persona moral que representa el evento, en especial los relativos a las normas de Protección Civil del Distrito Federal, así como ciertas irregularidades en su solicitud como espectáculo público que maneja la normativa de la materia, de las cuales los organizadores han sido omisos en cumplir sin que la autoridad haya emitido las referidas autorizaciones correspondientes a unas semanas que se lleve a cabo.

Además se señala que existe la gran posibilidad de que podrían no otorgarse las autorizaciones señaladas y por ende, el permiso requerido, en caso de que los interesados no demuestren que existen las condiciones de seguridad para los asistentes, además de acreditar que cumplan con la normativa legal requerida. Por lo cual y para tener plena certeza se requiere este informe.

Así como comprobar fehacientemente la situación migratoria de los artistas eróticos extranjeros que anuncian en la publicidad del evento, debiendo cumplir con el requisito legal de beneficiar a los trabajadores nacionales sobre los extranjeros, razón por la cual se pide esta información.

Sin embargo, cabe hacer mención que la publicidad repartida por toda la ciudad da por sentado que este evento tendrá lugar el día 29 de febrero del presente año, por lo cual y ante la premura de la fecha de inicio, y existiendo un temor fundado de que para ese día de inauguración esta se pudiese celebrar fuera de la legalidad correspondiente a esta clase de espectáculos, sin cumplir con todos y cada uno de los requisitos enumerados por la ley, es de solicitarse el presente punto de acuerdo.

#### PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO FRANCISCO JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ, PARA QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES FALTANTES EN EL EXPEDIENTE RELATIVO, ASI COMO LAS SITUACIONES MIGRATORIAS DE LOS ARTISTAS QUE SE ANUNCIAN, PARA QUE PUEDA OPERAR LEGALMENTE EL ESPECTACULO DENOMINADO SEXO AND ENTERTEINMENT.

16

## TRITO TEN

#### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Las y los que suscriben, Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y Diputado José ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO CREAR UN ESPACIO PERMANENTE DE DENUNCIA PÚBLICA CIUDADANA, al tenor de los siguientes:





#### CONSIDERANDOS

- 1.- Es conocido por las y los señores legisladores que un sistema es eficiente cuando hay un equilibrio entre las incorporaciones de las demandas y la solución de ellas. Esto se ha hecho extensivo a los sistemas comunicacionales y por ende a los sistemas de gobierno. La incorporación de las demandas tiene que ser necesariamente un canal abierto y en permanente atención a las condiciones de los actores sociales, los organizados y no, para que el sistemagobernabilidad se considere en una expectativa sana que pueda "sentir" a las diversas frecuencias de los entornos sociales a gobernar. Establecerse y conservarse en un umbral de información es un requisito de inteligencia de los sistemas que pretendan sobrevivir con pertinencia dentro de los tensores sociales.
- 2.- Es conocido también que atravesamos varios estratos críticos en muchos de los procesos sociales de la ciudad de México y que generan inquietud, dudas, necesidad de comunicación e información; exigencia de responsabilidades legales y peticiones de solución que las instancias institucionales no logran, del todo, capturar ni introducir a su sistema de información. Todo ello genera una presión legítima que un sistema de gobernabilidad que se ha definido de democrático debe constantemente liberar. Abrir un espacio en esta institución de naturaleza receptiva, sin los





acostumbrados protocolos burocráticos que desesperan y ofenden a la ciudadanía, permitiría obtener información valiosa, fresca, inmediata e interesante de la problemática que no se logra resolver en las delegaciones y en el gobierno central con su actual sistema de recepción de demanda ciudadana. Por ello es pertinente considerar la creación de un espacio permanente que reciba la libre expresión de la denuncia ciudadana. Tal apertura de espacio dotaría a esta institución de una imagen propicia a la participación y escucha de ciudadanos que esperan de las autoridades atención, recepción y vías de explicación o solución. Hay que recordar que en el estrato delegacional, nuestro sistema de gobierno no cuenta con los mecanismos de equilibrio de poderes que en los municipios funciona como cabildos y síndicos.

A peticiones expresas de diversos demandantes que desean librar procedimientos morosos y burocráticos para expresar la incorporación de sus demandas al sistema legislativo de esta institución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:



3



#### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A CONSIDERAR LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PERMANENTE DE DENUNCIA PÚBLICA CIUDADANA PARA INCORPORAR EFICIENTEMENTE DENUNCIAS EXPRESAS DE CIUDADANOS ORGANIZADOS O NO CUYA TEMÁTICA SE REFIERA A LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES Y AL GOBIERNO LOCAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce.







DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

Las y los que suscriben, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y Diputado José ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO. A ESTABLECER REUNIONES EN MESAS DE TRABAJO CON LÍDERES Y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON SORDERA. ESTUDIOSOS E INTERESADOS EN EL TEMA A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS, al tenor de los siguientes:





#### CONSIDERANDOS

En la sesión del día 15 de febrero del presente año, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa tuvo a bien aprobar un exhorto mediante el cual se conminó la Rectora de la Universidad Autonoma de la Ciudad de México María Esther Orozco Orozco, a crear las condiciones académicas y estructurales para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una licenciatura en interpretación de lengua de señas. La comunidad interesada se entusiasmó por la propuesta y está en condiciones para participar e invertir esfuerzos en la construcción de una posibilidad académica que legalice la profesionalización en México de una disciplina que requiere aprendizaje sistemático, gradual y evaluado.

La Lengua de Señas Mexicana, como cita la página de Internet de la Subsecretaría de la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno Federal, "no ha sido adoptada del todo entre las comunidades de personas con algún grado de discapacidad auditiva y sus familiares. Esto ocasiona que haya un alto grado de variación en aspectos léxicos, lo que paulatinamente desemboca en dificultades para el entendimiento entre los usuarios. Esta situación obstaculiza el desarrollo de aspectos gramaticales (conjugación verbal, uso de pronombres, etc.), que facilitan el diálogo cotidiano entre los usuarios de una lengua. Las lenguas de señas de los países desarrollados en políticas lingüísticas (por ende,





políticas sociales e incluyentes) son usadas como las lenguas de intercambio cotidiano; en algunos casos, las lenguas de señas llegan a tener estatus de lengua materna (la lengua de su crianza). Inclusive hay personas sin discapacidad auditiva que adquieren alguna lengua de señas de sus padres sordos. Esta situación origina que las lenguas de señas se aprendan, enseñen y sean objetos de investigación como cualquier otra lengua humana, al tiempo que la comunidad de usuarios es parte de la sociedad y puede tener acceso a servicios y productos adaptados a sus necesidades".

Como es conocido, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS) y Editorial Santillana, "en un esfuerzo conjunto en pro de la inclusión, llevaron a cabo el Proceso de Evaluación para la Certificación de Intérpretes en Lenguaje de Señas Mexicana (LSM). Este proceso tiene como finalidad dar seguimiento a la norma NUIPD001.01 "Prestación de Servicios de Interpretación de la Lengua de Señas Mexicana al Español y Viceversa", presentada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), otorgando las primeras certificaciones apegadas a los lineamentos que se establecen en dicho documento. La atención a las personas con debilidad auditiva está incluida en el Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 (PRONADDIS), en su objetivo 2: "Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a





espacios y servicios públicos, así como al transporte, sistemas y tecnologías de información y comunicación". Asimismo, en el Estándar de Competencia ECO085: Prestación de servicios de interpretación de la Lengua de Señas Mexicana al español y viceversa se establecen las habilidades y condiciones para llevar a cabo la adecuada interpretación y traducción de la LSM.

Como parte del proceso para profesionalizar esta disciplina que el gobierno federal ha impulsado, la Asamblea Legislativa tiene el propósito de coadyuvar para que esos pasos, como la Certificación de Intérpretes en Lenguaje de Señas Mexicana, tengan un horizonte de mayor profesionalización que pueda estar avalada y suscrita por una institución superior, como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Para ello, es necesaria la reunión de las partes interesadas para evaluar posibilidades y proyectos, métodos y requerimientos para lograr crear las condiciones para una licenciatura de esta naturaleza inédita en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A CREAR



# V LEGISLATURA

#### DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

MESAS DE TRABAJO ENTRE EL PERSONAL ASIGNADO PARA ESTE FIN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD SORDOS Y DÉBILES AUDITIVOS E INTERESADOS EN EL TEMA, A FIN DE CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE EN ESA INSTITUCIÓN SE ABRA LA POSIBILIDAD DE IMPARTIR UNA LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce.



5

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, para que REALICE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, A FIN DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONOZCA EL DESTINO DE los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público, DURANTE EL EJERCICIO FISCALE 2011, ASÍ COMO EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO QUE DURANTE SU GESTIÓN HAN SIDO ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS FRACCIONES ENLISTADAS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS CONCRETOS CON LA APLICACIÓN DE ESOS RECURSOS, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

- De conformidad con el artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, de manera general establece en su fracción primera que los recursos del fondo ambiental público se destinarán a la realización de acciones de conservación del medio ambiente, protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico.
- Así también se establece en el artículo 70 del citado ordenamiento que los recursos del fondo serán integrados, entre otros por: los recursos destinados para ese efecto en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los productos de sus operaciones y de la inversión de fondos, los relativos al pago de contribuciones o cualquier tipo de ingresos por servicios ambientales y por la realización de acciones de compensación de los efectos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales así como el monto de las multas que se impongan por infracciones a las disposiciones ambientales.

- De igual forma, el artículo 71 del ordenamiento citado con antelación, se indica que el Jefe de Gobierno emitirá un acuerdo que establezca su organización y reglas de funcionamiento.
- El referido Acuerdo fue emitido por el Jefe de Gobierno y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de julio de 2002, para constituirse formalmente el 4 de Septiembre del 2002 y adicionalmente en Diciembre de 2002 se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal y la Comisión de Recursos Natural y Desarrollo Rural del Distrito Federal.
- De conformidad con la fracción V del punto Séptimo del Acuerdo, el Gobierno del Distrito Federal constituyó el citado Fondo Ambiental Público mediante contrato de Fideicomiso Público de Administración, con fecha 4 de septiembre de 2002.
- Conforme a la fracción V del punto Séptimo del Acuerdo para la integración del Consejo Técnico, y al punto 5 de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, se faculta al Consejo Técnico para emitir las Reglas de Operación del Fondo Ambiental Público.
- En la publicación de las Reglas de Operación del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, se establece que las mismas tienen por objeto regular los mecanismos, procedimientos, alcances de la operación sustantiva y funcionamiento del Fondo Ambiental Público.
- Destaca de entre las Reglas de Operación que el Consejo Técnico del Fondo Ambiental es un órgano colegiado de asesoría y apoyo técnico a la Administración Pública del Distrito Federal, el cual tiene por objeto administrar los recursos que lo conforman, con el fin de destinarlos a las acciones, programas y servicios que señala la Ley Ambiental, acorde con el Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo Ambiental.
- De igual forma, destaca la integración de este Consejo Técnico que será compuesto por el Jefe de Gobierno, los titulares de las Secretarias de: Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda, Transportes y Vialidad, Obras y Servicios y Finanzas.

De conformidad con lo anteriormente citado, se funda el presente Punto de Acuerdo, en los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo con información vertida en Octubre del 2011,

en el 5to Informe de Trabajo de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, que rindió la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, se desprende que al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, se le asignó un presupuesto para 2010 de 162.4 millones que adicionados a los recursos propios remantes de 2009 y los generados por intereses en 2010 le están permitiendo financiar 14 proyectos con un monto total de 173 millones.

**SEGUNDO.-** Refiere también que adicionalmente se cuenta con recursos por 19.7 millones de pesos provenientes de resoluciones administrativas de impacto ambiental para la supervisión y seguimiento de las acciones de mitigación por la construcción de la Línea 12 del Metro y para el rescate de Barrancas como una de las medidas de mitigación por el proyecto Sistema vial de Puentes, túneles y distribuidores Sur-Poniente de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** En este contexto, se destaca que el Presupuesto de Egresos contempló recursos para el Programa de Retribución por Servicios Ambientales de Conservación Ecológica, la cantidad de \$19, 515, 373. 00.

**CUARTO.-** También cita que de acuerdo a la Resolución Administrativa SMA/DGRA/DEIA/001/2011 emitida por la Dirección General de Regulación Ambiental, se estableció a la empresa Urbana Norte, S. A. de C. V. realizar una aportación al Fonda Ambiental Público por 70 millones de pesos.

**QUINTO.-** Mientras que La Concesionaria Distribuidor Vial San Jerónimo Muyuguarda, S. A. de C. V. realizó un depósito al Fondo Ambiental Público de 27.70 millones de pesos de los 80 millones estipulados en el Resolutivo Administrativo.

**SEXTO.-** En tanto que se depositaron 3 millones de pesos a través del Corporativo Pedregal Hispamex, S. A. de .C. V, como medida de compensación por los impactos ambientales causados por el proyecto en la etapa de preparación del sitio y construcción, siendo el valor del Dictamen por la cantidad de 10 millones.

SÉPTIMO.- De lo anterior, se desprende que no existe falta de

recursos en el Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, no obstante así, en la Ciudad existen temas que consideramos que no están siendo tomados en cuenta en la aplicación de recursos provenientes del Fondo Ambiental Público de la Ciudad.

**OCTAVO.-** En este sentido se encuentran los temas relativos a la perdida de hectáreas de suelo de conservación, toda vez que de conformidad con el estudio presentado por Forestal Milenium denota que en los últimos 15 años el Distrito Federal perdió 9 mil hectáreas de suelo de conservación.

**NOVENO.-** De igual forma de conformidad con datos proporcionados en el 5to Informe de la Secretaria, los asentamientos humanos ascienden a 865, es decir a la ocupación de 2 mil 833 hectáreas de un total de 87 mil 124 hectáreas de suelo de conservación.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que exista transparencia en la gestión de los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, toda vez que consideramos que a pesar de que existen recursos destinados a dicho fin, pocos han sido los resultados tangibles en la implementación de estos recursos en los sectores que realmente son relevantes para garantizar la sustentabilidad de la Ciudad.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realice la fiscalización de los ingresos del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, a fin de que este Órgano Legislativo conozca el destino de los recursos provenientes del fondo ambiental público, durante los Ejercicios Fiscales 2011.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que presente ante esta Asamblea Legislativa un Informe de los recursos provenientes del Fondo Ambiental Público que durante su gestión han sido asignados a cada una de las Fracciones enlistadas en el Artículo 69 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y cuáles han sido los resultados concretos con la aplicación de esos recursos.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

## DIP. JOSE ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ

Dado en el Salón de Sesiones, al veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce.

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PORQUE NO SE CONSIDERÓ EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS Y NORMAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLE DE LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS, EL PERIODO DE VIDA NO MAYOR A 10 AÑOS DE LAS BOLSAS DE PLASTICO, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y de Ciencia y Tecnología, aprobaron el 17 de agosto del 2010 el Dictamen relativo a reformas a le Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a bolsas de plástico.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el 21 de octubre del 2010, el Decreto por el que se reforma la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, donde en el artículo 6 de dicho ordenamiento se aprobó lo siguiente:

**Artículo 6º**. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:

I. a VIII. ...

IX. Suscribir convenios o acuerdos con cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, con grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, así como con dependencias

públicas u organismos privados, para llevar a cabo acciones tendientes a cumplir con los objetivos de la presente ley y su reglamento;

X. Implementar permanentemente, entre la población, programas de difusión y promoción de la cultura de la separación de los residuos, así como su reducción, reutilización y reciclaje, en los que participen los sectores industriales y comerciales;

XI. Establecer, los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender a las características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes; éstos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.

Dichos criterios y normas garantizarán que el ciclo de vida de las bolsas de plástico no sea mayor a diez años, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos renovables, como los biopolímeros para su pronta biodegradación en los destinos finales.

Asimismo, en el artículo tercero transitorio se determinó lo siguiente:

**TERCERO.** La Secretaría contara con un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto para emitir los criterios y las normas a los que se refiere la fracción XI del artículo 6º del presente Decreto; dichos criterios y normas entraran en vigor doce meses después de su publicación.

**TERCERO.-** con fecha 26 de noviembre del 2010, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto correspondiente a las reformas en comento, y con fecha 26 de julio del 2011 la Secretaría del Medio Ambiente publico el Acuerdo por el que se expiden los criterios y normas de producción y consumo sustentable de los productos plásticos.

Pero, dichos criterios y normas no cumplieron con las reformas aprobadas por este Órgano Legislativo, por lo se exhorta a la Secretaría del medio Ambiente, informe a este órgano legislativo, porque no se consideró en el acuerdo por el que se expiden los criterios y normas de producción y consumo sustentable de los productos plásticos, el periodo de vida no mayor a 10 años de las bolsas de plástico.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Secretaría del medio Ambiente del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo, porque no se consideró en el acuerdo por el que se expiden los criterios y normas de producción y consumo sustentable de los productos plásticos, el periodo de vida no mayor a 10 años de las bolsas de plástico. Tal y como lo señala el Decreto de fecha 26 de noviembre del 2010.

## DIP. JOSE ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ

Dado en el Salón de Sesiones, al veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce.

Diputado Jorge Palacios Arroyo
Presidente de la Diputación Permanente
De La Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de acuerdo por él que se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales tomar las medidas necesarias para impedir que los tianguis obstruyan los accesos a planteles educativos, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** A lo largo de la historia los tianguis han representado una forma de comercio que ha crecido de manera descontrolada. En el Distrito Federal existen poco más de mil 400 tianguis que se mueven de un lado a otro cada día, siendo la delegación Iztapalapa la demarcación que mas alberga con 346.

**SEGUNDO.**- Estos espacios han generado diversos conflictos, principalmente con vecinos y comerciantes establecidos; los primeros, en su mayoría argumentan la invasión del espacio público, la restricción al libre paso, así como el mal manejo y control de la basura que se genera. En tanto, para los comercios establecidos, los tianguis representan una práctica desleal, sin control y bajo condiciones desiguales.

**TERCERO.-** En caso de accidente tanto al interior como al exterior de los planteles educativos, se pone en riesgo la integridad de los alumnos ya que, al estar bloqueados los accesos, difícilmente podrán ingresar los servicios de emergencia como ambulancias o camión de bomberos, o en su caso, la intervención de los cuerpos policíacos.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

CUARTO.- A pesar de las constantes quejas de alumnos y padres de familia de diversos planteles educativos de la ciudad, se requiere que las autoridades delegacionales atiendan esta problemática garantizando los accesos libres de tianguistas y con ello salvaguardar la integridad de los estudiantes principalmente a la entrada y salida de los planteles.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Se requiere que las jefaturas delegacionales realicen las diligencias correspondientes con el objetivo de tener un mejor control sobre los tianquis a fin de que cumplan con los reglamentos correspondientes, pero además, evitar que sigan invadiendo las entradas y salidas de los planteles educativos.

**SEGUNDO.-** De conformidad al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, fracción VI, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial otorgar permiso para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO. Proposición con Punto de acuerdo por él que se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales tomar las medidas necesarias para impedir que los tianguis obstruyan los accesos a planteles educativos.

Dip. Abril Trujillo Vázquez.

## V LEGISLATURA

## **DIPUTADO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PONER FIN A LA PROBLEMÁTICA Y DESASTRES QUE ESTÁN GENERANDO ALGUNAS RUTAS DE MICROBUSES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PONER FIN A LA PROBLEMÁTICA Y DESASTRES QUE ESTÁN GENERANDO ALGUNAS RUTAS DE MICROBUSES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. La perspectiva de los capitalinos sobre la educación vial, es de poca importancia o como algo que no repercute en nada en el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades, sin

## V LEGISLATURA

## **DIPUTADO**

embargo las buenas prácticas viales coadyuvan a una tener una convivencia pacífica y organizada.

Debido al caos vial de la Ciudad de México, se estima que los capitalinos pasamos en promedio un par de horas al día en nuestros vehículos, tiempo en el que interactuamos de manera directa con el transporte público de la Capital, el cual sin duda contribuye en gran medida al desorden vial que se vive día a día.

2. El servicio público de transporte según la Ley de Transporte y Vialidad es la actividad a través de la cual, la Secretaría satisface las necesidades de transporte de pasajeros o carga, por si, o a través de concesionarios de transporte público, que se ofrece en forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida a persona indeterminada o al público en general, mediante diversos medios.

Para atender las necesidades a las que hace mención el párrafo anterior surgieron las peceras o microbuses; Las peceras o microbuses tienen su historia a finales de los años sesentas cuando fungían como "taxis de ruta fija" y eran mejor conocidos como "Peseros" (por que su tarifa era de un peso de aquellos años), en los setentas se adoptaron las volkswagen combi y se siguieron usando algunos modelos de coches grandes (Ford LTD, Ford Maverick, Chevy Impala...) Los microbuses o "peseras" tienen rutas fijas que prácticamente cubren todas las colonias del Distrito Federal y municipios aledaños. Algunas rutas se han convertido en grandes consorcios subdivididos en ramales y que administran docenas de unidades<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> http://es.wikipedia.org/wiki/Microb%C3%BAs

## R OSTRITO FEITH

## **DIPUTADO**

- 3. En el Distrito Federal hay varios medios de transporte público como el metro, las combis, los microbuses o peceras, trolebuses, metro bus y el tren ligero entre otros, los cuales coadyuvan para satisfacer la demanda de transporte de la Ciudad más grande del mundo, sin embargo los accidentes y los malos manejos son una constante en este tipo de transporte.
- 4. En la actualidad hay más de 30 mil unidades de transporte público en el Distrito Federal una cifra comprensible por la cantidad de habitantes de la Ciudad, sin embargo dentro de estas 30 mil unidades se encuentran los microbuses y los trolebuses, de los primeros se puede decir que si bien coadyuvan a satisfacer la demanda en materia de transporte de los capitalinos, la gran mayoría les tiene miedo o se acercan a ellos con mucha precaución, lo anterior debido a que han creado fama de malos conductores incumpliendo en muchos casos las normas de vialidad establecidas.

Cuando se maneja a un lado de estos transportes, es notoria la forma en la que la mayoría de estos intenta intimidar a los demás automovilistas aprovechado su mayor tamaño, aunado a lo anterior el ascenso y descenso de pasajeros en lugares prohibidos, **los accidentes por exceso de velocidad** y **el mal mantenimiento a las unidades**, son una constante, pero lo anterior no es todo, si no que ya es costumbre ver como en determinadas rutas, las personas van literalmente colgadas del microbús debido a que el cupo para el que fue destinado dicho transporte fue rebasado.

**5.** Es importante retomar lo mencionado en el numeral anterior, ya que debido al mal estado de estas unidades, surgen accidentes como el suscitado el pasado 5 de noviembre de 2011, en donde un microbús se quedo sin frenos en la autopista México-Cuernavaca, Delegación

## OSTRITO FERENT

## **DIPUTADO**

Tlalpan, a la altura de la colonia Chimalcoyoc, percance que termino con la vida de más de 10 personas y múltiples pasajeros resultaron lesionados.

**6.** No obstante del fatal accidente descrito en el numeral anterior, el pasado domingo 19 de febrero, un chofer de la ruta 76 arrolló a 3 menores de edad, provocando graves lesiones a 2 de ellas y la lamentable muerte de una menor de apenas 12 años.

Es preocupante como estas unidades circulan a exceso de velocidad, poniendo en riesgo la vida tanto de pasajeros como peatones.

Por tal motivo se precisa necesario que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la autoridad Delegacional en Tlalpan, realicen las acciones necesarias a fin de evitar mas accidentes trágicos como los descritos en el presente punto de acuerdo. En uno de los casos podemos constatar la falta de supervisión de las unidades que transportan cientos o miles de pasajeros durante el día y en el otro la negligencia con la que la mayoría de los conductores realizan su trabajo.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

# PARO IN THE PROPERTY OF THE PR

## **DIPUTADO**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

**SEGUNDO**. Que de conformidad al artículo 7, fracción III, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, **garanticen la seguridad de usuarios**, **peatones** y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 7, fracción XXXIII, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal, imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando proceda conforme a lo estipulado en la presente Ley y demás disposiciones reglamentarias;

CUARTO. Que como quedo plasmado en los considerandos anteriores es facultad de la Secretaría garantizar la seguridad de los usuarios de los transportes públicos, así mismo es

## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## **DIPUTADO**

necesario que estos últimos estén bajo una constante revisión y un estricto control de su estado mecánico.

**QUINTO.** Que la ruta 76 es una de las tantas que circulan por la Delegación Tlalpan y es fundamental para el transporte de muchos de los ciudadanos de la, sin embargo, se precisa necesario que antes de que la misma continué en operación se verifique la capacidad de los chóferes de la misma, a fin de evitar mas hechos lamentables como los ya descritos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PONER FIN A LA PROBLEMÁTICA Y DESASTRES QUE ESTÁN GENERANDO ALGUNAS RUTAS DE MICROBUSES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de Febrero de 2012

# 06 MÃO DO

## **DIPUTADO**

Dip.	Rafael	Calderón	Jiménez	
p.			• • • • • • • •	



## **DIPUTADO**

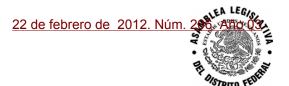
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. Sin duda alguna la falta de asignación presupuestal para nuestros mercados públicos es ya una constante año con año, lo cual se ve reflejado en las precarias instalaciones de muchos de ellos, pero no solamente me refiero a la parte estructural, sino también a infraestructura eléctrica, hidrosanitaria y demás.



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## **DIPUTADO**

Es importante mencionar lo anterior ya que, "lamentablemente" hace unos días un compañero locatario del mercado Morelos, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, perdió la vida al recibir una descarga eléctrica en las instalaciones de dicho centro de abasto.

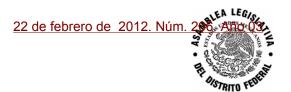
2. Es lamentable que a pesar de que año con año damos la lucha para que nuestros 321 mercados públicos puedan contar con suficiente presupuesto para tener instalaciones adecuadas para su funcionamiento, este no llegue a su destino final, o peor aun ni siquiera sea contemplado.

En recorridos realizados por los diversos centros de abasto, hemos podido constatar como carecen de programas de protección civil actualizados, como sus instalaciones eléctricas se encuentran en mal estado, y lo anterior, sin lugar a dudas no es culpa de los locatarios, es culpa de las autoridades y malas administraciones que hacen caso omiso a sus solicitudes, teniendo como desenlace, hechos tan lamentables como el descrito en el antecedente primero del presente punto de acuerdo.

- 3. Es necesario hacer un llamado "enérgico" al Gobierno del Distrito Federal, en específico a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Protección Civil, así como a las Autoridades Delegacionales de Venustiano Carranza, para que cuanto antes se revisen todas las instalaciones de los 40 mercados públicos con los que cuenta la demarcación anteriormente descrita, y por consiguiente realicen las acciones necesarias para que los mismos operen en condiciones óptimas.
- **4.** De acuerdo con la Secretaria de Desarrollo Económico la Lic. Laura Velásquez Alzúa, 64% de los mercados presentan afectaciones en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias; 81% requiere mantenimiento en canaletas y tubería de desagüe y 71% de los sanitarios están en malas condiciones; en seis de cada 10, los tableros de energía y las áreas de carga están en malas condiciones.

Hoy en día son muchos los mercados se encuentran en alto riesgo estructural, de protección civil, instalación eléctrica y red hidrosanitaria.

**5.** Por otro lado para este ejercicio fiscal 2012 solicité a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, un presupuesto de ciento cuarenta y ocho millones de pesos (\$148,000,000), para los 40 mercados de la Delegación Venustiano Carranza, mismos que a su ves fueron consensuados con la Secretaría de Desarrollo Económico, solicitud que fue ignorada asignando únicamente cuatro millones novecientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos, una cantidad irrisoria si contemplamos



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## **DIPUTADO**

que en dicha demarcación hay mercados catalogados de alto riesgo y riesgo eminente, como lo es el caso del mercado Morelos.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

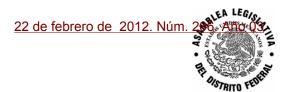
**SEGUNDO.** Que los Programas de Protección Civil en materia de los Centros de Abasto queda establecido y definido en el artículo 42 de la Ley en comento en su fracción III, que señala, Las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:, a) Abasto

**TERCERO.** Que los Programas de Protección Civil en materia de los Centros de Abasto queda establecido y definido en el artículo 42 de la Ley en comento en su fracción III, que señala, Las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:, a) Abasto

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 119 Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Protección Civil a través de su Dirección General de Prevención, dirigir estudios para determinar los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestos los habitantes de la Ciudad de México, en este caso la población fija y flotante de los mercados públicos.

**QUINTO**. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:..."Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

**SEXTO**. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## **DIPUTADO**

Publica, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

**SÉPTIMO**. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que dentro de las facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos, en su numeral 39 fracción, fracciones XXXIV, LXVIII que fundan, la de construir, rehabilitar, mantener y, en su caso administrar los mercados públicos con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente; elaborar y ejecutar en coordinación con las dependencias competentes el Programa de Protección Civil de la Delegación.

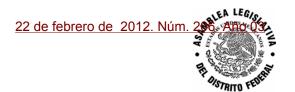
**OCTAVO.** Que de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, en la que se debe realizar obras de mantenimiento prioritarias, como cambio de instalaciones de gas, eléctricas, de drenaje y fachadas.

**NOVENO.** Que es preocupante que tanto las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, como las Delegacionales hayan hecho caso omiso a las solicitudes de los locatarios del mercado Morelos, trayendo como consecuencia el lamentable fallecimiento de un comerciante.

**DÉCIMO.** Que es necesario que debido a la omisión tan grave se destituya cuanto antes del cargo al Jefe Delegacional el C. Alejandro Rafael Piña Medina, así como a quien funge como Jefe de Mercados de la Delegación Venustiano Carranza.

### **RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Luís Marcelo Ebrard Casaubon a que derivado de la deficiente función que ha realizado al frente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, remueva de su cargo a la Lic. Laura VeláZquez Alzúa.



## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## **DIPUTADO**

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Luís Marcelo Ebrard Casaubon a que derivado de la omisión tan grave que costo la vida de un locatario del mercado Morelos, destituya cuanto antes de su cargo al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza el C. Alejandro Rafael Piña Medina.

TERCERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Luís Marcelo Ebrard Casaubon a que derivado de la omisión tan grave que costo la vida de un locatario del mercado Morelos, gire las instrucciones necesarias a fin de que sea destituido de su cargo el o la ciudadana que funge como Jefe de Mercados de la Delegación Venustiano carranza.

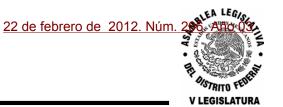
Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO. SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR CUANTO ANTES UNA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO ATENDER Y RESOLVER DE INMEDIATO LOS DESPERFECTOS QUE DETECTEN EN LA MISMA.

<u>SEGUNDO.</u> SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS MARCELO EBRARD CASAUBON A QUE DERIVADO DE LA DEFICIENTE FUNCIÓN QUE HA REALIZADO AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, REMUEVA DE SU CARGO A LA LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA.

TERCERO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS MARCELO EBRARD CASAUBON A QUE DERIVADO DE LA OMISIÓN TAN GRAVE QUE COSTO LA VIDA DE UN LOCATARIO DEL MERCADO MORELOS, DESTITUYA



## **DIPUTADO**

CUANTO ANTES DE SU CARGO AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.

CUARTO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. LUÍS MARCELO EBRARD CASAUBON A QUE DERIVADO DE LA OMISIÓN TAN GRAVE QUE COSTO LA VIDA DE UN LOCATARIO DEL MERCADO MORELOS, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA DESTITUIDO DE SU CARGO EL O LA CIUDADANA QUE FUNGE COMO JEFE DE MERCADOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

Presentado	e n	еl	Recinto	Legislativo	а	los	22	días	del	mes	de	Febrero	de
2012													

Dip. Rafael Calderó	n Jiménez	
---------------------	-----------	--

## V LEGISLATURA

## **DIPUTADO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASÍ COMO A LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LA C.P. MARÍA DEL CARMEN CABRERA PARA QUE RETIREN CUANTO ANTES LA CONCESIÓN DEL "CENTRO DEPORTIVO PARQUE MORELOS", TODA VEZ QUE EL CONCESIONARIO HA ABUSADO DE EN EL COBRO DE LAS CUOTAS PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN HACER USO DE LAS INSTALACIONES.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASÍ COMO A LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LA C.P. MARÍA DEL CARMEN CABRERA PARA QUE RETIREN CUANTO ANTES LA CONCESIÓN DEL "CENTRO DEPORTIVO PARQUE MORELOS", TODA VEZ QUE EL CONCESIONARIO HA ABUSADO DE EN EL COBRO DE LAS CUOTAS PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN HACER USO DE LAS INSTALACIONES, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

## RAFAEL CALDERON JIMENEZ



## **DIPUTADO**

- 1. En días pasados vecinos de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Segunda Sección en Tlalpan manifestaron su descontento y rotundo rechazo hacia la nueva administración del "Centro Deportivo Parque Morelos", ya que esta última, ha incrementado las cuotas por el uso de la alberca hasta en 500%, situación a todas luces irregular y absurda.
- 2. Los deportistas que asisten a ejercitarse y prepararse a la ya mencionada alberca, son atletas de alto rendimiento, a los cuales, lejos de brindarles apoyo, se les eta limitando y se les esta cobrando por representar a la Delegación y en muchos casos hasta el Distrito Federal.

Lo anterior es solo una muestra más de la falta de interés por parte del Gobierno del Distrito Federal y Delegacional hacia el desarrollo Deportivo, ya que, prefieren hacer negocio otorgando concesiones "al mejor postor", que revisar cuidadosamente las bases y proteger los derechos de los ciudadanos que utilizan esos espacios Deportivos.

- 3. Por otro lado durante un recorrido que se realizó en el multicitado Centro Deportivo, pudimos constatar que no cuenta con personal de atención médica para atender alguna contingencia que por la naturaleza del deporte que ahí se practica (natación) se llegará a suscitar.
- **4.** Es necesario que cuanto antes se retire la concesión del Centro deportivo Parque Morelos, ya que no existe justificación alguna para que las cuotas publicadas en la Gaceta Oficial, que iban de los 96 pesos mensuales con derecho a 2 clases semanales, ahora aumenten hasta 540 pesos.

## POSTRITO FEBER

## **DIPUTADO**

5. Desde hace tiempo las malas practicas de gobierno son una constante en la Delegación Tlalpan ya que permiten la sobre explotación al suelo urbano, concesionan a su antojo espacios que deberían de ser públicos, la corrupción es la norma en su administración, por lo tanto los vecinos ya no pueden soportar más ante tal impunidad y tal transgresión a sus derechos fundamentales

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal."

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el

## V LEGISLATURA

## **DIPUTADO**

padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 128, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que estén a su cargo

CUARTO. Que es necesario se retire cuanto antes la Concesión a la empresa que esta lucrando y sobre explotando el ya mencionado espacio deportivo, dañando así, la calidad de vida de los vecinos de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo Segunda Sección.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓNAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASÍ COMO A LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL LA C.P. MARÍA DEL CARMEN CABRERA PARA QUE RETIREN CUANTO ANTES LA CONCESIÓN DEL "CENTRO DEPORTIVO PARQUE MORELOS", TODA VEZ QUE EL CONCESIONARIO HA ABUSADO DE EN EL COBRO DE LAS CUOTAS PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN HACER USO DE LAS INSTALACIONES.

## RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

## **DIPUTADO**

Presentado en el Recinto Legislativo a los	22 días del mes de Febrero de
2012	
Dip. Rafael Calderón Jiménez	



## Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. JORGE PALACIOS ARROLLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE.

## H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente:

"PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL OUE SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DELA CONSTRUCCIÓN DE LOS RECLUSORIOS CUYA AUTORIZACIÓN OTORGÓ ÓRGANO LEGISLATIVO BAJO LA FIGURA DE PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS). EL INFORME DEBERÁ CONTENER: AVANCE Y **FECHA** A) TERMINACIÓN DE LA OBRA, B) EN QUE PARTICIPARÁ LA EMPRESA EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN C), MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL PENAL D) SÍ ALBERGARÁ INTERNOS CON PROCESOS DEL ORDEN FEDERAL O SÓLO DEL FUERO COMÚN O AMBOS, **E)** EN QUE MEDIDA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 2 RECLUSORIOS RESUELVE EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO DE OTROS RECLUSORIOS, **F)** PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, **G)** PERSONAL QUE OPERARÁ DICHOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ASI COMO DEMÁS INFORMACIÓN DESTACADA Y RELACIONADA CON LA OPERACIÓN." DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

## ANTECEDENTES.

- 1.- Una de las mayores preocupaciones del gobierno del Distrito Federal, ha sido no sólo la procuración e impartición de justicia, sino, la ejecución de las resoluciones como consecuencia de aquellas, procurando siempre que éstas se lleven a cabo en condiciones de respeto a los derechos humanos, las garantías individuales y la rehabilitación e inserción social de los procesados.
- **2.** Recientemente, con fecha 19 febrero del presente año, del Cereso de Apodaca en Nuevo León, se fugaron 30 internos con apoyo de custodios del penal, los que además, apoyaron una riña que se suscito al interior dejando un saldo de 44 internos muertos. Los servidores públicos aceptaron su participación y responsabilidad en los hechos.

Por otra parte, el gobierno de la entidad, cesó al Director, Subdirector y Jefe de Seguridad de dicho reclusorio. Cabe destacar también, que el gobernador del estado informó que 25 de los reos prófugos corresponden al orden federal y 5 al fuero común.

- **3**.- Con fecha 21 de diciembre del 2011, a solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa autorizó la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales correspondientes al Distrito Federal a efecto de servir como garantía o fuente de pago de diversas obligaciones contraídas por el gobierno del Distrito Federal.
- **4**.- En el caso concreto, la autorización versó sobre la ejecución del Proyecto de Prestación de Servicios para la construcción, mantenimiento y equipamiento de 2 reclusorios ubicados en el perímetro externo del Reclusorio Varonil Norte, por un monto de \$ 3,957. 5 millones de pesos.

La capacidad de cada uno de estos reclusorios es de hasta 768 internos por penal, de máxima y media seguridad.

**5**.- Que la seguridad en los reclusorios de la ciudad debe estar garantizada por las autoridades que tienen a su cargo dichos centros de reclusión. Lo anterior de conformidad con los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO**.- Que con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en particular la fracción XII, es facultad de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el despacho de los asuntos relativos a los Reclusorios y Centros de Readaptación Social, así como normarlos, operarlos y administrarlos.

**SEGUNDO**.- Que de conformidad con el artículo 6° de la ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la información entregada por el gobierno del Distrito Federal a esta Órgano Legislativo respecto a los 2 reclusorios autorizados es la siguiente: Compromiso de pago que se pretende contraer; calendario de pagos; Fuente de garantía y mecanismo de pago, razón por la que es indispensable conocer a mayor detalle la operación que tendrán los reclusorios objeto del presente Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO**.- SE HACE ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA

LEGISLATIVA RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 2 RECLUSORIOS CUYA AUTORIZACIÓN OTORGÓ ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO BAJO LA FIGURA DE PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS). EL INFORME DEBERÁ CONTENER: A) AVANCE Y FECHA TERMINACIÓN DE LA OBRA, B) EN QUE MEDIDA PARTICIPARÁ LA EMPRESA EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN C), MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL PENAL D) SÍ ALBERGARÁ INTERNOS CON PROCESOS DEL ORDEN FEDERAL O SÓLO DEL FUERO COMÚN O AMBOS, E) EN QUE MEDIDA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS 2 RECLUSORIOS RESUELVE ELPROBLEMA HACINAMIENTO DE OTROS RECLUSORIOS, F) PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, G) PERSONAL QUE OPERARÁ DICHOS CENTROS DE RECLUSIÓN, ASI COMO DEMÁS INFORMACIÓN DESTACADA Y RELACIONADA CON LA OPERACIÓN."

Muchas Gracias.

## DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de febrero de 2012.

## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente "**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE RESPETE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO; EN DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO", al tenor de los siguientes:** 

#### **ANTECEDENTES**

- 1. El pasado 04 de octubre de 2011 en Sesión Ordinaria del Senado de la República LXI Legislatura el Senador el Senador Raúl Mejía González Francisco Labastida Ochoa, Ramiro Hernández García, Rogelio Rueda Sánchez, Heladio Ramírez López y Fernando Baeza Meléndez presentaron una Iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano.
- En esa misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República, turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos del Senado de la Republica para su estudio y dictamen.
- 3. En el contenido de la iniciativa los promoventes señalan que: "En los últimos años se han desarrollado varios proyectos de transporte masivo en la zona metropolitana del Valle de México, Jalisco, Nuevo León y Guanajuato, pero estos no resultan suficientes como para mejorar el servicio de transporte en el volumen y calidad que se requiere."

## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS



4.- La iniciativa en cuestión establece también que "La solución integral de los problemas del transporte urbano y suburbano es compleja y tiene que ver con todo lo que determina el desarrollo urbano, su densidad, las conurbaciones, la extensión de las aéreas urbanas, la planeación de la infraestructura vial y su operación, entre otros factores, además de que en dicho rubro existe variabilidad de las finanzas públicas, debido a que el financiamiento que se requiere es muy elevado y rebasa las posibilidades de los gobiernos locales."

Señalan también "que la iniciativa a estudio contiene dos aspectos centrales, uno ligado a los procesos de inversión y el otro, a los de la regulación del transporte y su infraestructura, con la pretensión de elevar sustancialmente las inversiones en el transporte urbano y suburbano, motivando la participación de los tres niveles de gobierno, transfiriendo recursos públicos no recuperables de proyectos estatales y municipales, con el complemento de inversiones gubernamentales y privadas o con financiamiento bancario."

5.- De igual forma, argumentan los iniciantes que "los apoyos de inversión deben dirigirse a la renovación del equipo del transporte público de baja capacidad, que es un medio con altas emisiones contaminantes, por su antigüedad y deficiencias de mantenimiento y comentan que estos apoyos ayudarán a obtener una oferta suficiente del servicio y se atraerán inversiones que complementadas con otros recursos como los que provienen del gobierno y del sector privado, aumentaran la formación de capital, la demanda agregada y el empleo, dando preferencia a las empresas nacionales en el desarrollo de los proyectos y que esto constituirá un gran estimulo a la ingeniería nacional."

"Los fondos provendrían de una cuota adicional de cincuenta centavos del costo de la gasolina, aplicada gradualmente, con el doble propósito de contar con una fuente adicional de financiamiento, claramente dirigida a compensar los servicios que el uso del automóvil requiere a la vez de disminuir los niveles del subsidio con que se vende los combustibles, que son inequitativos en las finanzas públicas y en este caso estimulan el modelo de transporte sustentable, en términos ambientales, económicos, energéticos y de funcionamiento del tráfico urbano."

## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS



### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la naturaleza jurídica de la Ciudad de México se encuentra definida en el Titulo Segundo Capítulo I titulado " de la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno" artículo 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.-** Que las facultades contenidas en el artículo 122 apartado A fracción I Constitucional establece que " Corresponde al Congreso de la Unión:

Legislar en lo relativo al Distrito Federal, <u>con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa</u>"

**TERCERO.-** Que es el propio artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quien a través del apartado C base Primera fracción V incisos j y k establece las facultades <u>materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa</u> mismos que mandatan:

- "j) Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;"
- **"k)** Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios; "

**CUARTO.-** Que de acuerdo a lo señalado en los dos numerales que anteceden al presente, el Senado de la república no cuenta con las facultades que de acuerdo a la Constitución se requieren para legislar en materia de Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano y servicios de transporte urbano, mismas que se contienen el la iniciativa que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

STRITO FE

V LEGISLATURA

## DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE RESPETE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO; EN DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

## PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTE

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que envía a esta soberanía un informe pormenorizado de las circunstancias que propiciaron la escases de agua en la ciudad de México y municipios aledaños los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del presente año al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

1.- Que el pasado 16 de febrero la Comisión Nacional del Agua informo que debido a una fuga en la Línea 2 del Acueducto del Sistema Cutzamala, localizada en el municipio de Toluca, Estado de México, suspendería el abastecimiento de agua entre 36 y 48 horas para hacer las reparaciones necesarias, con lo cual se verían afectadas diversas delegaciones de la ciudad y municipios del Estado de México.



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

**V LEGISLATURA** 

Debido a que sólo estará en operación la Línea 1 del Acueducto del Sistema Cutzamala, únicamente se enviarían 9 metros cúbicos por segundo al Distrito Federal y al Estado de México.

Agregando el titular de la CONAGUA que dicho desabastecimiento solamente sería del 8% por ciento de la cantidad total de agua que recibe el Valle de México por parte del Sistema Cutzamala.

2.- La realidad que vivimos los habitantes de la ciudad, es que no solamente se vio afectado el 8% del suministro de agua como lo afirmaría el titular de la CONAGUA, además que dichos recortes cada vez son más frecuentes y más prolongados, lo anterior entre otros factores debido a que la vida útil del Sistema Cutzamala ya esta feneciendo, ejemplo de ello es que: La cuarta parte de los 21 mil tubos de las dos líneas existentes en el acueducto presenta corrosión debido a la fricción y la presión en el flujo del agua, lo que representa un riesgo de ruptura constante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

## **PUNTO DE ACUERDO**



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua envíe un informe pormenorizado con la siguiente información:

- -¿Cómo está el nivel de cada una de las presas?
- -¿Cúal es el monto de inversión que se requiere para que siga funcionado el sistema cutzmala?

Así como envíe:

- la programación de cortes de suministro durante el año 2012
- Los detalles del programa de mantenimiento 2012

### **SUSCRIBEN**

Dado en el Recinto Legislativo a los veintidós días del mes de febrero del año 2012



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracciones II, XXIV y XXXI, 90 y 94, párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7, fracción I, 8, 9, fracción III, 11, 42, 44 y 172 del Código Fiscal del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DOMESTICOS Y MIXTOS, CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, de acuerdo a los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

- 1.- La Ciudad de México es abastecida de agua por los Sistemas Cutzamala y Lerma, así como Pozos de extracción, manantiales y un río que en conjunto aportan aproximadamente 31.00 m3 por segundo y son distribuidos por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a las 16 Delegaciones Políticas a una población de 8 851, 080 habitantes.
- 2.- Por falta de infraestructura hidráulica este líquido es distribuido inequitativamente, ya que si esto fuera ideal, a cada habitante de la Ciudad le correspondenderían 264 litros diariamente, situación que no se cumple en algunas Delegaciones, ya que en las colonias que se atienden por tandeo, se les proporcionan aproximadamente 60 litros diarios por persona, siempre y cuando se cumpla el tandeo que en la mayoría de los casos son algunas horas y una vez por semana.
- 3.- Que para el caso de la Delegación Iztapalapa se tienen 68 colonias que son atendidas en su suministro de agua de manera irregular, y alrededor de 20 más con muy baja presión, agravándose en época de estiaje y por la recurrente falla en los equipos y pozos de extracción de agua potable.
- 4.- Que por ser Iztapalapa una zona en la que los mantos acuíferos contienen una serie de elementos en los que abundan el Hierro y el Manganeso, la calidad de agua que se extrae y se suministra, no es de buena calidad, tanto en apariencia como en pureza.



5.- Que por las razones expuestas, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, han emitido diversas resoluciones para condonar el pago de derechos por el servicio de agua en las colonias que han padecido de este problema por décadas.

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que dentro de las obligaciones que tiene el Gobierno del Distrito Federal, está la de procurar el bienestar social y económico, así como de proveer de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, principalmente a la población de escasos recursos y bajos ingresos, a fin de garantizar el derecho al agua como un derecho humano a la vida.

**Segundo.-** .- Que en el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo Décimo Cuarto transitorio, se establece que se otorgará una condonación en el pago de los derechos por el suministro de agua potable a los usuarios de uso domestico o mixto, que a partir del año 2007, hayan recibido de manera irregular la prestación del servicio.

**Tercero**.- Que de acuerdo al Código Fiscal del Distrito Federal para el ejercicio 2012, en el Artículo Décimo Sexto Transitorio considera que en los casos en que el suministro de agua potable no cumpla con lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-127SSA1-1994, se implementará un programa de beneficios fiscales.

Cuarto.- Que a pesar de que el Gobierno del Distrito Federal continua con la construcción de obras en la infraestructura hidráulica para mejorar el abastecimiento y distribución de agua, aún persisten rezagos y un irregular suministro en muchas colonias del distrito



federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa en la que se recrudeció el problema en el segundo semestre del año 2011.

**Quinto.-** Considerando el servicio de agua que a través de muchos años han contado los habitantes de las colonias abastecidas irregularmente y con mala calidad de agua, sería injusto que les fuera aplicado el cobro por los derechos de agua.

**Sexto.-** Que el artículo 44 del Código Fiscal del Distrito Federal en su fracción I, faculta al Jefe de Gobierno para que mediante resoluciones de carácter general condone o exima total o parcialmente el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO.**

Único.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007,2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DOMESTICOS Y MIXTOS, CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN.

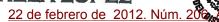


#### **ANEXO I**

Relación de colonias que se proponen para condonación del pago de derechos de agua de los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, por contar un suministro de agua potable irregular.

COLONIA	DELEGACIÓN
1 1ª Ampliación Santiago	Iztapalapa
2 2ª Ampliación Santiago	Iztapalapa
3 Álvaro Obregón	Iztapalapa
4 Ampliación Emiliano Zapata	Iztapalapa
5 Ampliación Las Peñas	Iztapalapa
6 Ampliación Polvorilla	Iztapalapa
7 Barranca de Guadalupe	Iztapalapa
8 Barrancas de Buenavista	Iztapalapa
9 Lomas del Paraíso	Iztapalapa
10 Buenavista	Iztapalapa
11 Campestre Potrero	Iztapalapa
12 Carlos Hank González	Iztapalapa
13 Citlalli	Iztapalapa
14 Degoliado	Iztapalapa
15 Desarrollo Urbano Quetzalcoatl	Iztapalapa
16 Ejidos de Santa María Aztahuacan	Iztapalapa
17 El Rosario	Iztapalapa
18 El Triangulo	Iztapalapa
19 Francisco Villa	Iztapalapa
20 Huitzico	Iztapalapa
21 Insurgentes	Iztapalapa
22 Ixtlahuacan	Iztapalapa
23 Jardines de San Lorenzo	Iztapalapa
24 La Cañada	Iztapalapa
25 La Polvorilla	Iztapalapa
26 Las Cruces	Iztapalapa
27 Las Peñas	Iztapalapa

Gaceta Parlamentaria de la ALDF



V LEGISLATURA

28 Lomas de la Estancia	
29 Lomas de la Estancia	Iztapalapa
	Iztapalapa
30 Lomas de Santa Cruz Meyehualco	Iztapalapa
31 Lomas de Zaragoza	Iztapalapa
32 Los Ángeles	Iztapalapa
33 Los Ángeles Apanoaya	Iztapalapa
34 Miguel de la Madrid	Iztapalapa
35 Miravalle	Iztapalapa
36 Mixcoatl	Iztapalapa
37 Monte Alban	Iztapalapa
38 Palmillas	Iztapalapa
39 La Magueyera	Iztapalapa
40 Paraje de Buenavista	Iztapalapa
41 Paraje de San Juan Joya	Iztapalapa
42 Predio Degollado	Iztapalapa
43 Predio Nuevo	Iztapalapa
44 Presidentes de México	Iztapalapa
45 Pueblo de Santa Cruz Meyehualco	Iztapalapa
46 Primera Sección Santiago	Iztapalapa
47 Segunda Sección Santiago	Iztapalapa
48 Pueblo de Santiago	Iztapalapa
49 Puente Blanco	Iztapalapa
50 Reforma Política	Iztapalapa
51 San Francisco Apolocalco	Iztapalapa
52 San José Buenavista	Iztapalapa
53 San Miguel Teotongo	Iztapalapa
54 San Miguel Teotongo Sección Avisadero	Iztapalapa
55 San Miguel Teotongo Sección Campamento	Iztapalapa
56 San Miguel Teotongo Sección Corrales	Iztapalapa
57 San Miguel Teotongo Sección Guadalupe	Iztapalapa
58 San Miguel Teotongo Sección La Cruz	Iztapalapa
59 San Miguel Teotongo Sección Torres	Iztapalapa
60 San Miguel Teotongo Sección Mercedes	Iztapalapa
61 San Miguel Teotongo Sección Palmas	Iztapalapa
62 San Miguel Teotongo Sección Rancho Bajo	Iztapalapa
63 San Miguel Teotongo Sección Ranchito	Iztapalapa
64 San Miguel Teotongo Sección Acorralado	Iztapalapa
	i_iziapaiapa

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DOMESTICOS Y MIXTOS, CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN.



- V I	FCISI	ATHR	٨

65 San Miguel Teotongo Sección Jardines	Iztapalapa
66 San Miguel Teotongo Sección Capilla	Iztapalapa
67 San Miguel Teotongo Sección Minas	Iztapalapa
68 San Miguel Teotongo Sección Loma	Iztapalapa
69 San Miguel Teotongo Sección Puente	Iztapalapa
70 San Miguel Teotongo Sección Loma Alta La Cruz	Iztapalapa
71 San Miguel Teotongo Sección Mercado	iztapalapa
72 San Miguel Teotongo Sección Palmitas	Iztapalapa
73 San Miguel Teotongo Sección Ixtlahuacan	Iztapalapa
74 Consejo Agrarista Mexicano	Iztapalapa
<b>75</b> La Era	Iztapalapa
76 Xalpa Norte	Iztapalapa
77 Xalpa Sur	Iztapalapa
78 San Pablo	Iztapalapa
<b>79</b> San Pablo I	Iztapalapa
80 San Pablo II	Iztapalapa
81 San Pablo V	Iztapalapa
82 Santa María Aztahuacan	Iztapalapa
83 Santiago Acahualtepec	Iztapalapa
84 Santiago Acahualtepec 1ª Ampliación	Iztapalapa
85 Santiago Acahualtepec 2ª Ampliación	Iztapalapa
86 Santiago Acahualtepec Pueblo	Iztapalapa
87 Segunda Ampliación de Paraje San Juan	Iztapalapa
88 Segunda Sección Paraje San Juan	Iztapalapa
89 Tenorios	Iztapalapa
90 Tetecón	Iztapalapa
91 Xalpa	Iztapalapa

Recinto Legislativo, febrero de 2012.

Suscribe

Dip. Víctor Gabriel Varela López